

Muerte de exiliado le cuesta \$253 millones a Cuba

ALFONSO CHARDY

The Miami Herald

Más información

- [Documento en inglés sobre el caso](#)

Rafael del Pino Siero, un ciudadano de Estados Unidos, fue uno de los primeros amigos de Fidel Castro en la Universidad de La Habana, y uno de los primeros aliados que éste encarceló después de haber asumido el poder en 1959.

Del Pino Siero, que había roto con el dirigente cubano por sospechas de que Castro era comunista, fue capturado mientras trataba de ayudar a otro cubano a escaparse a Miami en julio de 1959. Murió en su celda 18 años después, a la edad de 51, dejando dos hijos en Miami: Rafael del Pino Jr. y Milagro Suárez.

Los hijos de Del Pino recibieron cierta justicia el viernes, cuando seis jurados de Miami-Dade les otorgaron la mayor indemnización hasta la fecha en una reclamación de homicidio culposo contra el gobierno cubano: casi \$253 millones.

Esa cantidad eclipsó los \$187.6 millones otorgados por un juez federal a los familiares de tres víctimas en el derribo de dos pequeñas avionetas de Hermanos al Rescate por un avión MiG cubano. En aquel caso, los miembros de las familias cobraron alrededor de la mitad de la suma de bienes líquidos cubanos congelados en Nueva York.

Los hijos de Del Pino probablemente no puedan hacer lo mismo. La cuenta cubana congelada en Estados Unidos está disminuyendo.

Aún así, la indemnización otorgada en la corte estatal envía un elocuente mensaje: es cinco veces mayor que la cantidad pedida por los hijos de Del Pino.

"Me quedé asombrado", dijo Del Pino Jr. minutos después de que se anunciara el veredicto en la corte de Circuito de Miami-Dade, presidida por la jueza María Espinosa-Dennis. "¿Me pregunto por qué nos dieron tanto más?"

Pero uno de los miembros del jurado le dijo a Del Pino Jr., cuando éste salía de la corte: "No fue lo suficiente".

Todos los jurados rechazaron las peticiones de entrevistas, pero uno de ellos, Thomas Crews, explicó brevemente que la alta indemnización fue un mensaje.

"Todos decidimos que queríamos mandarle un mensaje al mundo, de que los demás países no pueden meterse con ciudadanos de EEUU", dice Crews.

Los expertos dicen que será casi imposible para los hijos de Del Pino cobrar la indemnización, porque los fondos congelados en la cuenta cubana de Nueva York casi se han agotado.

La mayoría de los valores identificados por el Departamento del Tesoro se pagaron en el caso de Hermanos al Rescate y en otros dos casos de Miami. Esos tuvieron que ver con la familia Anderson, que recibió \$47 millones, y la familia Weininger, que recibió \$24 millones.

El abogado miamense Joseph DeMaria, que está representando a la familia Anderson y a otro residente de Miami en un caso separado, dijo: "Estamos encontrando más resistencia

para cobrar esos daños".

DeMaria advirtió que los hijos de Del Pino también confrontarán obstáculos legales, porque la muerte de su padre tuvo lugar en 1977, cinco años antes de que el Departamento de Estado de EEUU colocara a Cuba en una lista de estados que patrocinan el terrorismo, una designación que expone a esa isla a responsabilidades.

"La cronología del caso coloca obstáculos legales que habría que superar para ejecutar el fallo".

Aunque el personaje central de este caso lleva el mismo nombre que el de un ex general cubano que desertó de la isla en 1987, no existe parentesco alguno entre las dos familias. Del Pino Siero nació en La Habana en 1926, pero se trasladó a Miami durante la Segunda Guerra Mundial, se hizo ciudadano de EEUU y se sumó a las fuerzas armadas de este país. Después regresó a Cuba para estudiar derecho y acabó siendo compañero de estudios de Castro en la Universidad de La Habana.

Los dos hicieron tanta amistad, que en 1948 ambos fueron a Bogotá, Colombia, con otros estudiantes, para asistir a una conferencia de dirigentes del Hemisferio Occidental que acabó en una de las peores revueltas en la historia de Colombia.

La revuelta sucedió tras haber sido asesinado el candidato presidencial colombiano Jorge Eliécer Gaitán. Desde entonces, han surgido pruebas de que Castro participó en los disturbios. No se sabe con certeza si Del Pino Siero también tuvo alguna participación. Después, dijo la familia de Del Pino Siero, él viajó a México con la intención de unirse a Castro en la expedición del yate Granma cuyo desembarco inició la revolución cubana. Pero lo que ocurrió fue que Del Pino rompió sus vínculos con Castro en México.

"El se percató que había agentes rusos de la KGB allí", dijo Del Pino Jr. "De modo que en ese momento, él decidió terminar con Castro".

Del Pino Siero regresó a su casa cerca del Aeropuerto Internacional de Miami, y después del triunfo de la insurrección de Castro el 1ro. de enero de 1959, comenzó a volar pequeños aviones hacia Cuba para llevar de infiltrados a activistas anticastristas. Durante una de esas incursiones, Del Pino Siero fue capturado. La demanda que se presentó en diciembre del 2005 en la Corte de Circuito de Miami-Dade alega que fue entregado por un "agente y espía" de Castro.

"Rafael del Pino estuvo de acuerdo en hacer ese vuelo a Cuba, y cuando llegó a la isla, las fuerzas militares de Castro ya estaban esperando por él, y de inmediato surgió un enfrentamiento armado entre ambas partes", dice la demanda. "Rafael del Pino fue alcanzado por los disparos, resultando herido, y fue hecho prisionero por el régimen castrista".

Aunque sobrevivió, no se recuperó por completo, ya que al parecer no recibió un tratamiento médico adecuado, dijo su familia. Fue sentenciado a 30 años, y murió en la prisión Combinado del Este en 1977.

Según el gobierno cubano se colgó en su celda. Pero la demanda dice que el gobierno cubano "intencional, ilegal y con una total falta de respeto por la vida humana, torturó y asesinó a Rafael del Pino ahorcándolo".

El juicio civil comienza el miércoles entrante. Al gobierno cubano se le enviaron documentos de la corte, pero decidió no tener representantes en la corte.

El juicio terminó con una nota sumamente emocionante, ya que Suárez, Del Pino Jr. y sus abogados, René Palomino y Jorge Borrón, lloraron abiertamente frente a los jurados, que

no demostraron la más mínima emoción.

Las lágrimas llegaron cuando Borrón, en sus declaraciones finales, leyó fragmentos de una carta que Del Pino Siero le escribió desde la prisión a Suárez en 1969 donde le prometía comprarle "muchos regalos", en particular el piano que siempre ella quiso desde que era una niña pequeña.

"Mi querida hija", leyó Borrón, "Me alegra saber que has ido a la playa y al Seaquarium en tus vacaciones".

Del Pino Siero después le recomendó que se comprara un "buen abrigo" porque tenía pensado visitar Nueva York en el invierno. La carta terminaba: "Besos, besos, besos de tu papá que te bendice".

Borrón sollozaba sin poder contenerse mientras leía la carta, y tuvo que parar varias veces para tratar de tranquilizarse.

Terminó su intervención diciendo: "Señoras y señores, es Rafael del Pino quien está hablando desde su tumba".